

DECRETO ALCALDICIO N°

0015771

Casablanca,

15 MAYO 2012

VISTOS:

- 1.- El **Convenio Marco Único Regional para Programas Habitacionales**, entre la I.Municipalidad de Casablanca y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.
- 2.- Lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Las facultades que me confieren los Art. 2, 5,6,12 y 65 de la ley 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO:

- I.- Apruébese el convenio **Marco Único Regional para Programas Habitacionales**, entre la I.Municipalidad de Casablanca y la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.
- II.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ
Secretario Municipal



RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

Distribución
Alcaldía
Social
Jurídico
Control